

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14674 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia

Que en la sección I declaración concurso 289/12, referente al concursado "Dursa Inmuebles, Sociedad Limitada", por auto de fecha 3 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad limitada "Dursa Inmuebles, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Oviedo, 3 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130018712-1